



Podrían diputados ver desafuero en periodo extraordinario

Descartan carpetazo para el caso 'Cuau'

Esperan en Cámara fallo de Sección ante solicitud contra ex Gobernador

MARTHA MARTÍNEZ
Y MAYOLO LÓPEZ

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, aseguró que no habrá "carpetazo" en el caso del desafuero de Cuauhtémoc Blanco y abrió la posibilidad de un periodo extraordinario para abordar en el pleno este tema.

El legislador dijo que ninguno de los asuntos que están pendientes en San Lázaro quedarán en el limbo, incluido el expediente del ex Gobernador de Morelos, acusado de violación en grado de tentativa por su media hermana.

"No obstante que se termine el periodo el último del mes de abril, esto no implica que se le dé carpetazo o que, porque se termina el periodo ordinario, ya no se atenderá el problema", indicó.

"Son procedimientos que se llevan a cabo por cuerda separada y nosotros le hemos dicho a la Comisión que continúe y que, no obstante, concluye el periodo de sesiones, la Comisión tiene que continuar con su trabajo como la Ley Orgánica, como la Constitución lo establece".

La Sección Instructora convocó a reunión el próximo martes y, de acuerdo con su presidente, el morenista Hugo Eric Flores, se espera que ese día se someta a votación el inicio o no del análisis del expediente.

De admitirse, comenzarían a correr los plazos establecidos por la ley, que considera 60 días para la presentación de pruebas, periodo que concluiría después del término

Avanza proceso

La Sección Instructora de San Lázaro convocó a reunión el martes para determinar si analiza el expediente donde se solicita el desafuero de Blanco. ¿Qué sigue si lo avala?



■ Iniciaría un plazo de 60 días para la presentación de pruebas, periodo que concluiría después del término del actual periodo ordinario de sesiones, el próximo 30 de abril. El tema tendría que abordarse en un periodo extraordinario.

■ Blanco tendría un plazo de siete días para exponer lo que a derecho le correspondiera, ya sea de manera presencial o por escrito.

■ Al concluir el periodo, se calificaría la pertinencia de las pruebas y la Sección contaría con 60 días o más para formular sus conclusiones.

■ Si determina la inocencia del encausado, daría por concluido el proceso.

■ Si se desprende la responsabilidad del funcionario público, el presidente de la Cámara de Diputados con-

vocaría al pleno a erigirse en Jurado de Procedencia al día siguiente de la fecha en la que fuera depositado el dictamen.

■ El día de la sesión, la Cámara de Diputados le concedería la palabra al denunciante y al denunciado, a su defensor o a ambos, si así lo solicitan.

■ Una vez retirados, el Pleno procederá a discutir y a votar las conclusiones propuestas por la Sección Instructora. Su aprobación requiere de mayoría absoluta.

■ Si la Cámara decide proceder en contra del inculpado, éste quedará inmediatamente separado de su cargo y sujeto a la jurisdicción de los tribunales competentes.

■ En caso contrario, el funcionario continuará con fuero.



no del actual período ordinario de sesiones, el próximo 30 de abril.

Monreal planteó la posibilidad de un periodo extraordinario para abordar, entre otros temas, el desafuero de Blanco, en caso de que la Sección Instructora determine su procedencia.

El líder parlamentario consideró que un periodo extraordinario sería necesario no sólo por este caso, sino porque aún tienen algunas reformas constitucionales y legales pendientes.

“Yo creo que sí va a haber periodo extraordinario, porque no hemos logrado sacar todas las reformas que

necesitamos sacar”, dijo.

Además, rechazó que en el caso del ex Gobernador se busque impunidad, y recordó que en los últimos años han sido desaforados personajes como Mauricio Toledo, Cipriano Charrez y Saúl Huerta, estos últimos ex diputados de Morena.

“No vamos a ser tapadera de nadie. Lo que le aseguro es que la Subcomisión de Estudio Previo tiene toda la libertad de actuar conforme a derecho y conforme a sus conciencias”, afirmó.

El miércoles, la Presidenta Claudia Sheinbaum consideró que la decisión sobre

el desafuero del diputado de Morena debe tomarse con base en pruebas y no en criterios de carácter político.

DIFÍCIL DEFENSA

El hallazgo de una casa en Morelos con cráneos humanos y restos de sangre hará más difícil que la 4T salga a defender al ex Gobernador Cuauhtémoc Blanco, estimaron el portavoz del PAN, Jorge Triana, y la senadora priista Claudia Anaya.

Tanto el vocero como la legisladora zacatecana consideraron que es necesario que las autoridades abran cuanto antes una investigación rela-